

Lima, y Esp. M. de 1791

UN REAL

01



SELLO SEGUNDO, SEIS REALES, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QUATRO, Y SETENTA Y CINCO.

VALGUA PARA EL REINADO DE S. M. EL S. D. CARLOS IV

Entre los años de 1790. y 1791.

Enmo. Señor.

Remisere al Sr. Tribunal de Minería p. q. haga sele de a esta p. el Testimonio q. solicita con citacion de las p. q. sean intercedas en los autos de q. debe sacarse.

1. 3

Salinar

TH-601  
CA: 28  
Doc: 128  
FS: 2

W

Don Pedro Carreras y Guandara  
Don J. de Diagon  
Don J. de Pto. Alimero, y  
Don J. de Azogueros de S. Mag.  
Don J. de Plata Minar, e Ingenieros de S. Ant. de  
Don J. de Taulillaco en la Provin. de Guarochari  
Don J. de U. Coa con curra. Venerad. dice = Que  
como tal Alimero, y Azogueros de S. Mag.  
necesita, y le incumbe sacar un testimo-  
nio en forma de la Visita gen. q. el año  
pasado de 1789. se actuo por el Dipu-  
tado Territorial de los Intereres, y  
Alimero de Plata, que tenia anteriormente  
en la Peta del serro de Chuquichuco



D. Juan Ortíz de Toronda, y encapitulado en ellas (a causa de que q. v. r. de ella, era actual posesor. de esta provin. a) D. Juan Ortíz de Toronda su hermano, uniendo con las acciones de la Mina del sup. te nombrada Nra S. de la Misericordia, y por sobre nombre, conocida por la Mina grande, dentro los terminos, y extencion q. corresponden al sup. te de la misma Peta; el qual testimonio le conviene para los efectos importantes de su derecho; y en esta atenz.

A. V. E. pide y sup. ca. se viva mandax, q. incontinenti el Excmo. del R. Tribun. gen. de Mineria le de al sup. te el testimonio a la letra que solicita de la mencionada Viva en bastante forma y manera que haga fe, para los intercomen. del dño del sup. te. Merced q. con chuz. pide y espera alcanzar de la grandexa R. V. E.

Juan Ortíz de Toronda  
diciembre 1571

Pablo Toronda y  
grandexa  
Por recibí-



do el sup. decreto de S. C. guardese, y cumplase  
seg. y como en el se contiene; y en su confor-  
midad, el pres.<sup>te</sup> Secretario, dara a D. Pablo  
Carrera el testimonio q. solicita de las ac-  
tuaciones de la visita q. expresa p. lo ve-  
pectivo a las minas q. Vepiere, en el ce-  
rrro q. menciona con citacion de los q. con-  
tase de las propias actuaciones, ser inte-  
rerado en aquellas pertenencias = Lima  
22 de Enero de 1791.

Antonio Talens  


En Lima, y Enero veinte, y cinco de mil setecientos no-  
venta, y un años. Cite p. a lo comento en el auto-  
anteced.<sup>te</sup> al S. D. Fran.<sup>co</sup> Ortiz de Foxonda del  
Orn de Santiago seg. Certifico =

Incontinente en el mismo dia, hice otra Citacion  
como la anteced.<sup>te</sup> a D. Juan Ortiz de Foxonda  
del orn de Santiago seg. Certifico =